

N.º 238.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pesos.*
a favor del *Sarg. 1.º del Ejército del Perú Manuel Díaz.*
procedentes de *la gratificación concedida á los soldados del Callao.*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto del *20 de Mayo del pres. año.*
de que queda dada razon en la Comisaria del Ejército del Perú *Tesoreria*
Jeneral, y *Auditoria Jeneral de Cuentas.*

Tor de Larrea
y Renedo



Farramona



O. L. 146-2296
OL. 146-2330



MH-OL146
CAS. 53
DOC. 214
FOL. 1

Corresponde al tor. Man. no. 1059 mena. Panama Jul. 15 de 1826

Manuel de Alvarado

9.9-3821 00 10/11/11 11/11/11

Amman

1794

0932-244 A.O.